



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00502101- -UNC-ME#HNC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2025-2205-E-UNC-REC por la que se dispone la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2023, 2024 y 2025 a favor de la ex agente Nodocente Sra. Mercedes del Milagro Carrere (Legajo N° 35253 – DNI: 14.894.142;

Atento que el acto administrativo correspondiente para disponer la liquidación pago de las licencias adeudas, debe ser dictado por la autoridad de la unidad académica correspondiente (Facultad de Ciencias Médicas - Hospital Nacional de Clínicas).

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto lo dispuesto en la RR-2025-2205-E-UNC-REC por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas - Hospital Nacional de Clínicas y la Secretaría de Gestión Institucional.

mp

